



FUNDACIÓN  
AMPARO Y JUSTICIA



**Cualquier forma de violencia sexual  
hacia niños, niñas y adolescentes es  
un delito y se debe denunciar.**

## ¿Sabes cómo actuar si te enteras de un delito sexual contra niños, niñas o adolescentes?



Si eres funcionario público o trabajas en salud o educación,  
tienes la obligación de denunciar.

¿Dónde? Fiscalía (Ministerio Público), Carabineros de Chile,  
Policía de Investigaciones o en cualquier tribunal.

¿Cuándo? Dentro de las 24 horas siguientes de conocer el  
presunto delito.



Más información en:  
[www.amparoyjusticia.cl](http://www.amparoyjusticia.cl)

#NOMEPEGUNTENMAS



## ¿Qué hacer cuando un niño, niña o adolescente cuenta que ha sido víctima de un delito?

- Mantén la calma.
- Agradécele la confianza y transmítele que tu deber como adulto es protegerlo.
- Escucha atentamente lo que cuenta.
- **No interrumpas ni preguntes sobre lo sucedido.** No asumas el rol de investigador ni cuestiones o emitas comentarios como: "¿por qué no lo contaste antes?" o "¿estás seguro de lo que pasó?"

## ¿Debo informar a la familia?

- El adulto responsable del niño, niña o adolescente debe ser informado. **No obstante, si la persona es identificada como presunta agresora, será necesario recurrir a otro familiar y realizar la denuncia.**

## ¿Qué es denunciar?

- Comunicar a una autoridad que es posible que se haya cometido un delito, para que se investigue.

## ¿Quién debe realizar la denuncia en el recinto educacional?

- Directores, inspectores y profesores **están obligados por ley a denunciar los delitos** que hubiesen ocurrido dentro o fuera del establecimiento (art. 175 Código Procesal Penal).

## ¿Qué hacer si el niño, niña o adolescente necesita atención de salud urgente?

- Si es necesaria la atención inmediata, **el recinto deberá disponer el traslado a un centro de salud.** En ese lugar se puede denunciar, con medidas de resguardo y confidencialidad.

## ¿Es necesario que el niño, niña o adolescente vaya a interponer la denuncia?

- La participación del niño, niña o adolescente en la denuncia **es voluntaria.** El adulto responsable puede acudir sin la víctima. Si esta última quiere asistir, se debe asegurar su privacidad y seguridad.

